

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 8 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel A. Recuenco Gomecello.—21.607.

## CENTRO MÉDICO UDALAITZ, S.A

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad anónima Centro Médico Udalaiz de fecha 16 de Marzo y en cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios, se convoca Junta general ordinaria, a celebrarse el día 10 de Junio, a las 17,30 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas, en segunda convocatoria, que se celebrará en Nafarroa Etorbidea, n.º 3, bajo de Mondragón, de conformidad con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta y aprobación de la aplicación de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de interventores.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los accionistas la documentación que se someterá a aprobación de la Junta, pudiendo ser examinada y/o pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Mondragón, 3 de mayo de 2005.—El Presidente, Francisco Javier Ansoategui Iribecampas.—21.023.

## CERRADO DE CALDERÓN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, paseo Cerrado de Calderón, 18 (edificio Mercurio), de Málaga, el día 9 de junio de 2005, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria. En segunda convocatoria, si fuera precisa, la Junta General tendrá lugar, en el mismo domicilio, el día 10 de junio de 2005, y a la misma hora. Los asuntos a tratar se detallan a continuación:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2004. Aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión social llevada a cabo por el órgano de administración social durante 2004.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, los accionistas pueden solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos a su domicilio.

Málaga, 13 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco de Wit Guzmán.—23.351.

## CLUB LA SANTA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Absorbente)

## EL LAGO DE LA SANTA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Absorbida)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los accionistas únicos de las sociedades Club La Santa, Sociedad Anónima (Unipersonal) y El Lago de la Santa, Sociedad Anónima (Unipersonal) decidieron, el día 30 de abril de 2005, la fusión por absorción de El Lago de la Santa, Sociedad Anónima (Unipersonal) por parte de Club La Santa, Sociedad Anónima (Unipersonal) y, en consecuencia, la disolución sin liquidación de El Lago de la Santa, Sociedad Anónima (Unipersonal) y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, bienes, derechos y obligaciones, a Club La Santa, Sociedad Anónima (Unipersonal), en los términos previstos en el Proyecto de Fusión de fecha 18 de abril de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Tinajo (Lanzarote), a 30 de abril de 2005.—Don Lars Frederik Sohns, Secretario no-consejero del Consejo de Administración de Club La Santa, Sociedad Anónima Unipersonal, Administrador Solidario de El Lago de la Santa, Sociedad Anónima Unipersonal.—22.609.

1.ª 18-5-2005

## CLÍNICA GIRONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Josep María Pou Soler, Secretario del Consejo de Administración de «Clínica Girona, Sociedad Anónima» por el presente convoca Junta general ordinaria de accionistas.

A celebrar en el domicilio social de la sociedad en Girona, calle Joan Maragall, número 26, para el próximo día 16 de junio de 2005, a las veinte horas, en primera convocatoria y, en segunda, si fuese necesario, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio 2004, que comprenden Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, y de la propuesta sobre la aplicación de resultados del ejercicio, así como la gestión del Consejo de Administración del referido ejercicio.

Cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata, gratuita y mediante petición por escrito, copia de las cuentas anuales de la sociedad, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Segundo.—Facultar, en su caso, para elevar a público los acuerdos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—De conformidad al último párrafo del artículo 24 de los Estatutos sociales y del artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración requerirá la presencia de un Notario para que levante acta de la Junta.

Girona, a 2 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Josep M.ª Pou Soler.—V.º B.º del Presidente del Consejo de Administración, Pedro Solá Pascual.—22.867.

## COBALTO MADERA ALUMINIO, S. L.

**(Sociedad absorbente)**

## CARPINTERÍA ANDRÉS HERNANSANZ, S. A. Sociedad unipersonal

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Administradores de las citadas sociedades hacen público lo siguiente:

Que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las citadas sociedades, acordaron en sus reuniones de día 4 de mayo de 2005, la fusión por absorción según la cual, Cobalto Madera Aluminio, Sociedad Limitada absorbe a Carpintería Andrés Hernansanz, Sociedad Anónima Unipersonal, que se disuelve sin liquidación, asumiendo en bloque la primera, todo su patrimonio y obligaciones de la absorbida, en sucesión universal, proceso que se lleva a cabo por el sistema simplificado del artículo 250 de la Ley, al ser la sociedad absorbente la titular de la totalidad del capital de la absorbida.

El Proyecto de fusión redactado por los Administradores de ambas sociedades, ha sido depositado en el Registro Mercantil de Valladolid, donde están domiciliadas las sociedades.

Que los efectos económicos de la fusión están previstos para el día 1 de enero de 2005.

Que se pone a disposición de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso, el texto íntegro de los acuerdos de fusión, los Balances aprobados al efecto, y se les reconoce el Derecho de Oposición que regula el artículo 243 de la Ley de Anónimas, por plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios. Se hace constar que las sociedades no tienen obligacionistas.

Valladolid, 6 de mayo de 2005.—Miembros del Consejo de Administración y Consejeros Delegados: Miguel Ángel de Pablo Muñoz, Andrés Hernansanz Sánchez y Pilar Hernansanz Sánchez.—22.641.

1.ª 18-5-2005

## COFADE, S. A.

El órgano de administración de la Sociedad ha decidido convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la misma, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Antonio Díaz Cañabate, 33, el día 13 de junio de 2005, a las 19 horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004, así como de la gestión social.

Segundo.—Aplicación del Resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Disolución y liquidación de la Sociedad.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la sesión.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Administrador único, Luis Álvarez López.—23.360.

## COFUMA S. COOPERATIVA

**(Sociedad cedente)**

## COFUVA, S. A.

**(Sociedad cesionaria)**

*Anuncio de cesión global de activo y pasivo*

Hacen público, a los efectos del artículo 90 de la Ley de Cooperativas de Castilla y León y del artículo 246 del